



Buenos Aires, 28 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 548/2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 465/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Res. Presidencia N° 465/2013, de fecha 10 de mayo de 2013, se resolvió promover interinamente a los agentes Ramiro González y María Emilia Bavio, a los cargos de Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12.

Que por un error material involuntario se omitió consignar que las mencionadas promociones debían ser efectivas a partir del 27 de Marzo de 2013.

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

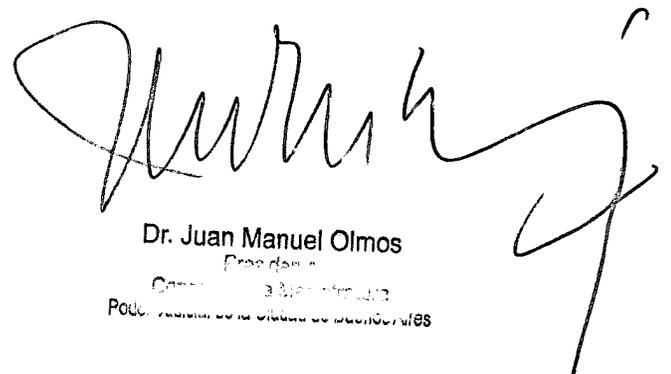
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25, inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase la Resolución de Presidencia N° 465/2013, dejando constancia que las promociones interinas de los agentes Ramiro González y María Emilia Bavio, a los cargos de Prosecretario Administrativo y Oficial, respectivamente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, entraron en vigencia a partir del 27 de marzo de 2013.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Administrador General, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 12, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 548/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires